

DECRETO N° 0165
NEUQUÉN, 26 FEB 2019

VISTO:

El Registro N° 0036/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 030/19 de la Secretaría de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita se deje sin efecto, con vigencia al día 01 de febrero de 2019, la designación política del señor **D'ANNA PABLO NORBERTO RICARDO, L.P. N° 8133**, como Jefe de la División Pañol General dependiente de la Dirección Control de Gestión -Dirección Municipal de Administración y Control de Gestión- de esa Secretaría, que fuera efectuada por Decreto N° 0900/18, Artículo 4º), cuya fotocopia se adjunta a las actuaciones; en virtud de la renuncia presentada por el nombrado;

Que por Informe N° 182/19, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal a través de la cual se deje sin efecto, con vigencia al día 01 de febrero de 2019, la designación política del señor **D'ANNA PABLO NORBERTO RICARDO, L.P. N° 8133 (Grupo 05), D.N.I. N° 18.636.450**, con Categoría 22 más el Plus correspondiente;

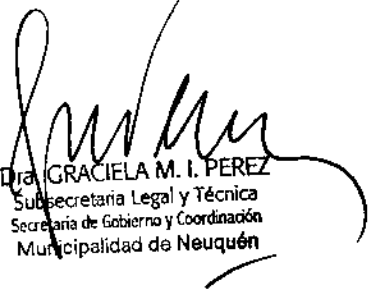
Que se cuenta con las intervenciones de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 01 de febrero de _____ 2019, la designación política del señor **D'ANNA PABLO NORBERTO RICARDO, L.P. N° 8133 (Grupo 05), D.N.I. N° 18.636.450**, con Categoría 22 más el Plus correspondiente, como Jefe de la División Pañol General dependiente de la Dirección Control de Gestión -Dirección Municipal de Administración y Control de Gestión- Secretaría de Servicios Urbanos; en virtud de la renuncia presentada por el nombrado; según lo requerido por la Nota N° 030/19 de esa Secretaría y por Informe N° 182/19 de la Dirección


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

0165/19

Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Servicios Urbanos.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
N.M.-



[Firma manuscrita]
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) MONZANI
BERMÚDEZ
ARTAZA
MOLINA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2226
Fecha 15 / 03 / 2019